



GOBIERNO DE
CHILE
SEREMI - REGIÓN DE
ARICA Y PARINACOTA

AUTORIZA LA ADQUISICIÓN Y EL PAGO DE LA
FACTURA N° 90603 DE NIVALDO EXEQUIAS
PINO FARIAS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 319 /

ARICA, 23 NOV 2010

VISTOS:

El Decreto Ley N° 1.305, de 1976; de la Ley N° 19.886 y su Reglamento, contenido en el D.S. N° 250, de Hacienda, de 2004 y sus modificaciones; el Decreto Supremo (V, y U.) N° 397 de fecha 24 de noviembre de 1976, y el Decreto N° 52 del 28 de abril de 2010, ambos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo; la Resolución 1.600, de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República; y,

TENIENDO PRESENTE:

- La necesidad de esta Secretaría Regional Ministerial de adquirir para fines de difusión y comunicación con hojas canson.
- Que existe disponibilidad de fondos en el presupuesto vigente de la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, para efectuar dicha adquisición.

RESUELVO:

- Dispónese la adquisición de 100 hojas canson a través de Nivaldo Exequias Pino Farias RUT 5.686.371-0.
- Dispónese el pago al proveedor que se indica, según factura N° 90603 por un montos de \$ 13300.- (trece mil trescientos), IVA. incluido, a través de la Unidad de Administración y Finanzas de esta Seremi.
- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, deberá imputarse al ítem 22.04.001, con cargo al presupuesto vigente 2010 de la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PÁGUESE Y ARCHÍVESE.



KARLA VILLAGRA RODRIGUEZ

SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGIÓN ARICA Y PARINACOTA.

Lo que Transcribo para su
Conocimiento y Fines Consiguientes

Ministro de Fe

KVR/LAF/PCA/asg.

Distribución:

- Sección Administración y Finanzas
- Auditoría Interna
- Unidad Jurídica
- Oficina de Partes